



Fecha: 30 de junio de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: EDWIN GERMAN SERNA FERNÁNDEZ

OBJETO: “Apoyo a la gestión como monitor del curso de formación en el arte de la luthería, con énfasis en la elaboración artesanal de instrumentos musicales de cuerda pulsada de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, Antioquia”.

VALOR TOTAL: Veintiséis millones seiscientos mil pesos (**\$ 26.610.000**)

PLAZO TOTAL: Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 03 de febrero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 02 de agosto de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 042 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

- 1. El contratista diseña y presenta al supervisor del contrato el plan metodológico del curso, incluyendo objetivos, contenidos, cronograma general de sesiones, metodología pedagógica y criterios de evaluación.**

Al inicio del proceso se elaboró el documento correspondiente al plan metodológico del curso de luthería, el cual fue presentado al supervisor del contrato para su revisión. Este documento incluyó los objetivos del curso, contenidos temáticos, cronograma general de sesiones, metodología pedagógica y criterios de evaluación.

Durante el desarrollo de las clases se ha dado cumplimiento al plan metodológico establecido, por lo cual no ha sido necesario realizar modificaciones ni presentar un nuevo documento en el periodo reportado, continuando con la ejecución de las actividades conforme a lo planificado.

- 2. El contratista orienta técnicamente a los participantes en las diferentes etapas del proceso constructivo del instrumento, desde la selección y tratamiento de maderas hasta la calibración final, sin asumir funciones administrativas, disciplinarias o de control institucional.**

Se brindó acompañamiento técnico permanente a los estudiantes durante las diferentes etapas del proceso de construcción de los instrumentos, desde la selección y preparación de las maderas hasta las fases de ensamblaje y elaboración.

Las jornadas de formación combinaron componentes teóricos y prácticos. En el componente teórico se abordaron los principios, funciones y procedimientos relacionados con los procesos de luthería desarrollados durante el periodo. En el componente práctico, los estudiantes aplicaron los conocimientos adquiridos mediante actividades realizadas en el taller, fortaleciendo sus habilidades técnicas y manuales en la construcción de instrumentos musicales.

- 3. El contratista elabora y presenta informes mensuales de actividades, en los que se describa el avance del proceso formativo, número de participantes activos, registro de asistencia y nivel de deserción, como soporte para el trámite de pago.**



Durante el periodo reportado se cumplieron las actividades de construcción programadas dentro del proceso formativo, las cuales incluyeron el pegado de las barras armónicas de la tapa trasera, el desbaste y perfilado de las barras armónicas y el pegado del mástil.

Los procesos de formación contaron con 105 estudiantes distribuidos en cuatro grupos correspondientes a los días martes, jueves, viernes y sábado.

Durante el presente mes no se registraron nuevas deserciones. Sin embargo, se mantiene una deserción acumulada del 0,9 %, correspondiente a un caso presentado durante el mes de mayo. A pesar de esta situación, los demás estudiantes han demostrado una alta permanencia, compromiso académico y participación activa en el proceso formativo.

Los indicadores de continuidad reflejan una adecuada estabilidad en los grupos de formación, evidenciando el interés y la responsabilidad de los estudiantes vinculados al programa. Por lo anterior, no se considera necesario implementar acciones correctivas adicionales relacionadas con la permanencia o el desarrollo académico de los participantes.

Se realizó el seguimiento de cada uno de los estudiantes en la página web de Intraculturacaldas. A pesar de esta novedad, el grupo mantuvo una adecuada permanencia y compromiso académico por parte de los demás estudiantes vinculados al programa. Debido a que la deserción obedeció a motivos personales y de cambio de residencia, no fue necesario implementar acciones correctivas adicionales relacionadas con el desarrollo académico o metodológico del proceso de formación.

4. El contratista presenta un informe final de ejecución, que consolide los resultados técnicos, pedagógicos y culturales del curso, incluyendo evidencia documental y registro fotográfico de los productos obtenidos.

Durante el mes de junio se desarrollaron diferentes

actividades prácticas relacionadas con la construcción de instrumentos en el taller de luthería, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo con el plan de estudios establecido para el proceso formativo.

- **Primera semana:** Se realizó la determinación, ubicación y pegado de las barras armónicas de la tapa trasera, elementos fundamentales para brindar soporte estructural y contribuir a la estabilidad del instrumento.
 - **Segunda semana:** Se llevó a cabo el desbaste y perfilado de las barras armónicas, de acuerdo con las especificaciones y lineamientos establecidos en el curso.
 - **Tercera semana:** Se continuó con el proceso de perfilado y ajuste de las barras armónicas. Además, se realizó el corte y pegado del mástil para continuar con el proceso de construcción de la cabeza de la guitarra.
- 5. El contratista atiende los requerimientos técnicos del supervisor del contrato, únicamente en lo relacionado con la verificación del cumplimiento del objeto contractual y los productos pactados.** Durante el mes de junio se atendieron los requerimientos técnicos del supervisor del contrato relacionados con la verificación del cumplimiento del objeto contractual.
- 6. El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.** En el mes de junio se apoyó la divulgación de la agenda cultural, compartiendo algunas publicaciones institucionales de forma verbal y en el grupo de los estudiantes.
- 7. El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales),**



encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.

Como parte de las acciones que fortalecen los procesos de formación, proyección e intercambio de conocimientos, los días 5 y 6 de junio se contó con la visita del maestro luthier Rafael Guedda, proveniente de Argentina, en el taller de luthería.

Durante estas jornadas participaron la mayoría de los estudiantes vinculados al curso, quienes tuvieron la oportunidad de ampliar sus conocimientos mediante espacios de diálogo, demostración y aprendizaje práctico. El maestro Rafael Guedda compartió su experiencia profesional y realizó una exposición sobre aspectos fundamentales de la construcción de instrumentos, haciendo especial énfasis en el comportamiento acústico, la importancia de las tapas armónicas y su influencia en la calidad y proyección del sonido.

Esta actividad contribuyó significativamente al fortalecimiento de las competencias técnicas de los estudiantes y al enriquecimiento de su proceso formativo.

8. El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente

Durante el mes de junio no se participó en encuentros generales o convocatorias institucionales realizadas por la Casa de la Cultura.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 82.20 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Febrero	6008419265	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Marzo	6008806675	\$221.800	\$283.900	\$9.300	\$515.000
Abril	6012754973	\$221.800	\$283.900	\$9.300	\$515.000
Mayo	6017027824	\$221.800	\$283.900	\$43.300	\$549.000
Junio	6020829583	\$221.800	\$283.900	\$43.300	\$549.000

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
61	52	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 03 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	\$4.139.333	\$22.470.667
61	52	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	\$4.435.000	\$18.035.667
61	52	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	\$4.435.000	\$13.600.667
61	52	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	\$4.435.000	\$9.165.667
61	52	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026)	\$4.435.000	\$4.730.667



INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML **(\$4.435.000)**

Caldas Antioquia, 30 de junio de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

No. De cédula: 32.111.364



RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de junio de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista EDWIN GERMÁN SERNA FERNÁNDEZ, comprendidas entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 05, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-042 DE 2026, que tiene como Objeto: “Apoyo a la gestión como monitor del curso de formación en el arte de la luthería, con énfasis en la elaboración artesanal de instrumentos musicales de cuerda pulsada de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, Antioquia”.

La cuenta de cobro o factura por valor de Cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos (\$4.435.000), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 150

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

Supervisora

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT. 800.185.741

Teléfono. 604 401 7301 - 604 378 8500 ext. 2

Email: direccion@culturacaldascaldas.gov.co
comunicaciones@culturacaldascaldas.gov.co
<https://culturacaldas.gov.co/>



Alcaldía de
Caldas